



**Comunidad
de Madrid**



VERSIÓN septiembre de 2021

PLAN DE ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN COVID 19 PARA EL CURSO 2021-2022

ÍNDICE

DATOS DEL CENTRO	3
COORDINADORA COVID	3
CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO. ESCENARIOS PREVISTOS	4
DETERMINACIÓN DE GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA	5
○ NÚMERO DE ALUMNOS/AS POR NIVEL Y ETAPA (GCE)	5
○ MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA GCE	6
MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021/2022	7
○ LIMITACIÓN DE CONTACTOS	7
○ MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	9
○ LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN	11
MATERIALES DE PROTECCIÓN	12
○ REGISTRO E INVENTARIO DEL MATERIAL DEL CENTRO	12
○ DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS	12
○ PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE MATERIAL Y REPOSICIÓN	12
ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR	13
TRANSPORTE ESCOLAR	13
GESTIÓN DE CASOS	14
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO	15
MEDIDAS PEDAGÓGICAS	16
○ PLANES DE REFUERZO INDIVIDUAL	16
○ ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	16
○ PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS	16
○ MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO DE E.I.	16
○ MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AULA TGD	18
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
CANALES DE INFORMACIÓN	21
REALIZACIÓN DE TUTORÍAS Y COMUNICACIONES CON LAS FAMILIAS	21
ANEXOS	22
○ DISPOSICIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO (1 ^{er} turno)	22
○ DISPOSICIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS (2 ^o turno)	23
○ PLANOS DEL COLEGIO CON LA UBICACIÓN DE LOS GCE Y SUS DESPLAZAMIENTOS.	24

I. DATOS DEL CENTRO

Código	Denominación
28037740	CEIP ANTONIO BUERO VALLEJO

Domicilio		C.P.
Calle Vizcaya 28		28701
Localidad		Provincia
San Sebastián de los Reyes		Madrid
Teléfono	Correo electrónico	
916527825	cp.buerovallejo.sansebastian@educamadrid.org	
Página web		
http://colegiobuerovallejo.com		

II. COORDINADORA COVID

Teléfono de contacto		916527825	
Miembro	Julia Frías Lanza	Cargo	Directora
Suplente:	Patricia Martín Fernández		Jefe de Estudios
Tareas asignadas	<ul style="list-style-type: none">- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.		

III. CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El Plan de Contingencia del CEIP Antonio Buero Vallejo para hacer frente a la situación sanitaria derivada de la COVID-19 toma como referencia la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

Los criterios generales para la organización del curso 2021-2022 son los siguientes:

- El centro permanecerá abierto durante todo el curso siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita.
- Se mantendrá la actividad lectiva presencial durante todo el curso con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
- Se adoptarán medidas para que se puedan ofrecer, en condiciones de seguridad sanitaria, servicios como el comedor escolar. De la misma manera se procederá con otros servicios como *Los primeros del cole*, *Las tardes del cole*, así como determinadas actividades extraescolares.
- Se prevén tres posibles escenarios:
 - Escenario de presencialidad I que se corresponde con los niveles de alerta 1 y 2. Este es el escenario que se establece para el inicio del curso 2021-2022.
 - Escenario de presencialidad II correspondiente a los niveles de alerta 3 y 4.
 - Escenario de no presencialidad, que implica la suspensión de la actividad presencial. Dicha suspensión se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

ESCENARIOS PREVISTOS

a. Escenario de presencialidad I

- Todos los grupos, tanto de infantil y primaria serán grupos estables de convivencia conformados por el número de alumnos de cada grupo junto con su tutora.
- Se garantizará la estanqueidad en todas las actividades, evitando la interacción con otros grupos y limitando al máximo el número de contactos.
- Dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta. Sus miembros pueden socializar y jugar entre sí.
- Se minimizará el número de personas adultas que interaccionen con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor.
- Se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, etc.)
- Uso de la Plataforma Educamadrid, sobre todo en los grupos de 5º y 6º de primaria para mejorar la competencia digital del alumnado.
- En la comunicación de los tutores con las familias se priorizará la utilización de teléfono y correo electrónico. Podrán realizarse entrevistas presenciales en casos justificados y previa comunicación al Equipo Directivo.
- Las reuniones de tutoría serán telemáticas a través de la plataforma Webex.

b. Escenario de presencialidad II

- Se mantendrá la organización establecida en el escenario I para los grupos de alumnos de Educación Infantil y Primaria.
- Se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento en determinadas áreas o actividades (apoyos, Aula TGD, Religión) cuando sea necesario formar grupos con alumnos de distintos GCE.
- En caso de enfermedad o cuarentena del alumnado, se procederá a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos, asegurando el cumplimiento de los requisitos contemplados sobre protección de datos.
- Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años): los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de

cada familia. La tutora tendrá comunicación periódica con los progenitores.

- Educación Primaria: tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las distintas áreas. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. En el caso de los alumnos de 1º y 2º de primaria, se dividirá al alumnado en pequeños grupos estableciendo un horario específico que tendrá en cuenta una temporalidad equilibrada en función de las áreas curriculares. En el caso del resto de niveles de primaria se seguirá el mismo horario que en la actividad presencial.
- Se priorizará el uso de recursos digitales alojados en la Plataforma Educamadrid.
- El centro podrá prestar equipos (portátiles o tablets) para aquellas familias que no dispongan de los mismos. En el caso de que tampoco tengan conexión a internet, se pondrá en conocimiento de la DAT para poder ofrecer una solución.

c. Escenario de no presencialidad

Medidas organizativas

- Se establecerá el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, aunque podrá reorganizarse el horario para asegurar un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa del alumnado.
- El centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y según la organización establecida por la Dirección, las familias puedan recoger los materiales de sus hijos.
- Se comprobará que todas las familias con hijos mayores de 6 años cuentan con algún dispositivo para conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. Cuando se detecte algún caso que no cuente con dichos recursos, el centro facilitará el préstamo de dispositivos (portátiles o tablets). Para los casos que carezcan de conexión a internet, se contactará con la DAT con el fin de poder ofrecer una solución.
- El centro contará con materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las áreas troncales de 5º y 6º de Primaria alojados en Educamadrid.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

Medidas específicas de cada etapa educativa

- Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años): los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. La tutora tendrá comunicación periódica con los progenitores.
- Educación Primaria: tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las distintas áreas. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. En el caso de los alumnos de 1º y 2º de primaria, se dividirá al alumnado en pequeños grupos estableciendo un horario específico que tendrá en cuenta una temporalidad equilibrada en función de las áreas curriculares. En el caso del resto de niveles de primaria se seguirá el mismo horario que en la actividad presencial.

IV. DETERMINACIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE)

El inicio de curso será el 7 de septiembre para todos los alumnos. Se conformarán Grupos de Convivencia Estable (GCE) siguiendo las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero.

Todos los grupos de alumnos de Infantil y Primaria funcionarán como GCE.

Número de alumnos y alumnas por nivel y etapa. Grupos estables de convivencia.

Grupos	Número de alumnos/as
3 años A	19
3 años B	19
4 años A	20
5 años A	17
5 años B	17

1º A	25
1º B	25
2º A	25
2º B	23
3º A	27
4º A	21
4º B	20
5º A	24
5º B	24
6º A	24
6º B	24

Medidas específicas para grupos estables de convivencia

Los alumnos pertenecientes a un GCE podrán socializar y jugar entre sí, por lo que la disposición de los pupitres en el aula dependerá de la metodología que se esté empleando, favoreciendo la creación de grupos de cara a establecer un aprendizaje cooperativo. No será necesario mantener la distancia de seguridad de manera estricta.

-En el caso de las Aulas de Apoyo, Desdobles, Aula TGD y Religión, en las que confluyen alumnos de distintos GCE, debe mantenerse la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

- Cada alumno tendrá su propio material de trabajo (estuche con los útiles más comunes, libros, cuadernos...). Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel. Por tanto, las fichas individuales que se tengan que realizar en casa se intentará, en la medida de lo posible, que sean de manera telemática. En los niveles más bajos (Educación Infantil y 1º de Primaria) cada alumno podrá tener una carpeta de plástico para poder llevar a casa agenda, fichas sólo de ida, libro de lectura...

- Cuando sea necesario utilizar material común se distribuirá en gavetas o cajas para cada uno de los grupos, siendo desinfectado una vez finalizado su uso.

- Al trasladarse de aula para llevar a cabo las sesiones de EF, Psicomotricidad, Religión, Música, desdobles o salir al patio, deberán respetar el recorrido señalado para ese grupo en concreto.

- Limitar al máximo, en la medida de lo posible, los movimientos dentro del aula.

- Existirán zonas bien diferenciadas para que los alumnos puedan guardar su material, cuando este sea guardado de manera grupal, el alumno/a encargado/a de material procederá a la desinfección de manos antes de llevarlo a cabo.

- Cuando un alumno utilice la pizarra, realizará una desinfección previa con gel hidroalcohólico antes y después de utilizar el rotulador. No se utilizarán manualmente las pizarras digitales interactivas.

- Todo el profesorado y alumnado de primaria utilizará mascarilla. Será recomendable para todos los alumnos de educación infantil. Por ello, cada alumno tendrá que traer una riñonera, bolsa textil o recipiente para guardar la mascarilla cuando no la vaya a utilizar (comidas, lavabo...) y así guardar, también, una mascarilla de respuesto por si es necesario (perdida, rotura...)

V. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021/2022

Se contemplan las siguientes medidas de prevención e higiene: limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.

1. Limitación de contactos

- 1.1. Se mantendrá una distancia de 1,5m en todas las interacciones entre el personal del centro, independientemente del uso de la mascarilla.
- 1.2. De igual manera se mantendrá una distancia de 1,5m entre el alumnado en sus desplazamientos por el centro y siempre que estén fuera de su aula.
- 1.3. Los alumnos pertenecientes a un GCE podrán socializar y jugar entre sí, por lo que la disposición de los pupitres en el aula dependerá de la metodología que se esté empleando, favoreciendo la creación de grupos de cara a establecer un aprendizaje cooperativo. No será necesario mantener la distancia de seguridad de manera estricta.
- 1.4. En el caso de las Aulas de Apoyo, Desdobles, Aula TGD y Religión, en las que confluyen alumnos de distintos GCE, debe mantenerse la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- 1.5. Se priorizará la realización de actividades al aire libre.
- 1.6. Se evitarán actividades que conlleven la mezcla de alumnos de distintos Grupos de Convivencia Estable (GCE)
- 1.7. En actividades al aire libre (recreo, actividades deportivas) podrán juntarse los GCE de un mismo nivel.
- 1.8. Se mantiene la jornada continua de manera excepcional para el curso 2021-2022, tras la aprobación por la DAT ante la solicitud presentada por el centro previa aprobación por unanimidad tanto en el Claustro, como en el Consejo Escolar, para limitar los contactos entre la comunidad educativa, las entradas y salidas, y posibles aglomeraciones que pudieran surgir.
- 1.9. Para evitar aglomeraciones y tiempos de espera en las entradas y salidas, se procederá al escalonamiento de las entradas y salidas. *Ver cuadro anexo de disposición de filas y puertas de entrada y salida por curso y etapa.
 - 1.9.1. Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria entrarán a las 09:15 horas y saldrán a las 14:15 horas. En septiembre y junio, debido a la jornada intensiva, entrarán a las 9:15 horas y saldrán a las 13:15 horas.
 - 1.9.2. Los restantes cursos de Educación Primaria entrarán a las 09:00 horas y saldrán a las 14:00 horas. En septiembre y junio entrarán a las 09:00 y saldrán a las 13:00 horas.
 - 1.9.3. Se utilizarán las tres puertas de acceso al recinto distribuyendo a los grupos tal y como se recoge en el Anexo.
 - 1.9.4. Se establecen flujos de recorrido de cada grupo por el centro que será el mismo en todos sus desplazamientos. (Ver Anexo)
 - 1.9.5. Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al Centro se ruega encarecidamente que ningún coche circule por la calle Vizcaya.
 - 1.9.6. El éxito de este plan va a depender del cumplimiento estricto de los horarios establecidos tanto para las familias como para el profesorado.
 - 1.9.7. A la entrada de todos los alumnos al Centro se tomará la temperatura. Además en cada puerta de entrada al centro se colocarán alfombras desinfectantes.
 - 1.9.8. Será responsabilidad de las familias que ningún alumno/a acuda al centro si presenta síntomas relacionados con la COVID19.
- 1.10. Se establecen dos turnos de recreo:

1.10.1. Educación Infantil y 1º de Primaria de 12:00 a 12:30 horas.

1.10.2. El resto de Primaria de 11:15 a 11:45 horas

1.10.2.1. Se establecen cinco zonas para utilizar en el recreo por los distintos GCE: Anexo

1.10.2.1.1. Zona 1: 2º de Primaria e Infantil 3 años.

1.10.2.1.2. Zona 2: 3º de Primaria e Infantil 4 años.

1.10.2.1.3. Zona 3: 5º de Primaria e Infantil 5 años.

1.10.2.1.4. Zona 4: 1º y 4º de Primaria

1.10.2.1.5. Zona 5: 6º de Primaria.

1.10.3. El horario de comedor será de 14 horas a 16 horas de octubre a mayo, en septiembre y junio de 13 a 15 horas.

1.10.4. “Los primeros de cole” tendrán un horario de 7:30 horas a 9 / 9:15 horas y “Las tardes del cole” de 16:00 horas a 18:00 horas de octubre a mayo y de 15:00 a 17:00 horas en junio y septiembre.

1.11. Se limitarán los desplazamientos del alumnado por el centro, priorizando que sea el profesor quien se desplace a las aulas de referencia a excepción de:

1.11.1. Aula TGD.

1.11.2. Aula de PT y AL.

1.11.3. Aulas de desdobles.

1.11.4. Educación Física, que se realizará preferentemente al aire libre.

1.11.5. Psicomotricidad, priorizando la actividad al aire libre.

1.11.6. Aula de Música.

1.11.7. Aula de Religión.

En todos estos casos, será el profesor encargado de la actividad quien recoja a los alumnos desde su aula de referencia y los acompañe, siguiendo el recorrido marcado, al aula correspondiente.

1.12. Las reuniones de Claustro y Consejo Escolar se realizarán de forma telemática. Las reuniones de equipos docentes y de coordinación se realizarán de manera presencial extremando las medidas de prevención e higiene.

1.13. Se limitará el tránsito individual de alumnos por los pasillos. Únicamente estará permitido para acudir al baño. Se informará a los alumnos a principio de curso de las normas que deben seguir: pedir permiso al profesor, solo podrá estar fuera un alumno cada vez, seguir el recorrido establecido y respetar el aforo.

1.14. Se establece un aforo para el uso de los espacios comunes que estará señalizado convenientemente.

1.15. Las familias no pueden entrar al centro para dejar o recoger a los alumnos, salvo en casos justificados y previo conocimiento del Equipo Directivo.

1.16. En caso de utilización de transporte para la realización de actividades complementarias, se podrán ocupar todos los asientos y, en el caso de que no estén ocupados, se intentará respetar la máxima distancia de seguridad.

1.17. La comunicación con las familias se llevará a cabo preferentemente de forma telemática (teléfono, correo electrónico u ordinario, plataforma ROBLE, Webex)

1.18. Se facilitarán las gestiones de forma telemática siempre que sea posible. En caso

contrario, se realizarán mediante cita previa.

- 1.19. Los alumnos que no puedan asistir al centro por riesgo ante el COVID tanto del propio alumno, como de un familiar conviviente, deberán aportar justificante médico que acredite dicha situación.

2. Medidas de prevención personal

2.1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón. Si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Cuando las manos tengan suciedad visible siempre habrá que lavarlas con agua y jabón. Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en puntos estratégicos del colegio, contando todas las aulas con dispensador propio.

La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otra persona.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir materiales como mesas, ratones de ordenador, teléfono...

2.2. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

2.3. Cubrirse convenientemente nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible, se utilizará la flexura del codo. Los pañuelos desechables serán depositados en papeleras con bolsa.

2.4. El uso de la mascarilla en el centro será obligatorio para todas las personas, alumnado y trabajadores, a partir de los 6 años independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

En el mes de septiembre cada tutor realizará una sesión informativa con su GCE recordando el buen uso de la mascarilla.

- **Educación Infantil:** Se recomienda su uso para toda la etapa.

- **Educación primaria:** Uso obligatorio de mascarilla. Cada alumno traerá algún recipiente (riñonera, bolsa textil, mochila, caja...) para guardar la mascarilla en el momento que sea necesario (almuerzo, comedor...) y portar una mascarilla de repuesto (perdida, rotura...)

- **Profesorado y personal no docente:** Uso obligatorio de mascarilla.

2.4.1. Podrán utilizarse mascarillas transparentes para el trabajo de los especialistas de Audición y

Lenguaje siempre cumplan los requisitos recogidos en la Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero.

2.4.2.El uso de mascarilla será obligatorio en el transporte colectivo para los alumnos a partir de los 6 años, así como para los acompañantes y el conductor. Será recomendable para el alumnado de Educación Infantil.

2.4.3.El profesorado informará al alumnado sobre el uso correcto de la mascarilla a principio de curso, realizándose sesiones de recuerdo semanales. La mascarilla debe cubrir la nariz y el mentón y ajustarse correctamente a la cara, debiendo ser manipulada únicamente por las tiras.

2.4.4.Se utilizará cartelería sobre el uso correcto de la mascarilla.

2.4.5.En el caso de alumnos que estén exentos de utilizar mascarilla, se extremarán las restantes medidas de prevención. Cuando sea un profesor el que se encuentre en algunos supuestos de exención contemplados normativamente, se tratará su caso de manera individual consultando al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

2.5. Uso de materiales:

2.5.1.Se evitará el contacto con superficies que pudieran estar contaminadas, por ello se mantendrán las puertas abiertas para evitar el contacto con pomos, así como con barandillas.

2.5.2.Se limitará todo lo posible el uso de documentos en papel, así como su circulación. En los niveles educativos más bajos, se solicitará a las familias una carpeta en la que los alumnos puedan llevar a casa algunos materiales (agendas, fichas de trabajo personal sólo de ida, boletines) Al manipular dicho material debe procederse a una higiene correcta de las manos antes y después.

2.5.3.Se evitará en lo posible el uso compartido de materiales. Cada niño tendrá su propio material. En el caso de materiales que deban ser compartidos, serán desinfectados tras su uso.

2.5.4.En cuanto al material específico de Educación Infantil:

2.5.4.1. Se retirarán los objetos de material poroso o con orificios por donde pueda penetrar la saliva o la suciedad.

2.5.4.2. Se establecerá una rotación en el uso de los objetos de clase, de forma que los que se utilicen un día, serán desinfectados y guardados para sacarlos días después.

2.5.4.3. No se utilizarán objetos que, por su reducido tamaño, sean difíciles de desinfectar.

2.5.4.4. El tobogán y la casita del patio serán desinfectados después de que sean utilizados por un GCE.

2.5.4.5. Las pinturas, ceras, lápices serán de uso individual y se guardarán en recipientes donde conste el nombre del alumno. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

2.5.5.Instrumentos musicales: serán de uso individual y deberán ser desinfectados antes y después de la clase.

2.5.6.Equipos electrónicos e informáticos:

2.5.6.1. Tras el uso de un equipo informático se desinfectará el teclado, el ratón y la

pantalla.

2.5.6.2. La sala donde se encuentra la fotocopiadora tendrá un aforo de una persona cada vez, que será la encargada de desinfectar las zonas más expuestas.

2.5.7. Actividad física, deporte:

2.5.7.1. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.

2.5.7.2. Se realizará una higiene de manos antes y después de la actividad y siempre que sea necesario.

2.5.7.3. Se priorizará la actividad al aire libre. Cuando no sea posible, se intensificarán las medidas de protección, como el uso correcto de la mascarilla, la distancia de seguridad y la ventilación frecuente.

2.5.7.4. Se evitarán las actividades que conlleven contacto.

2.5.7.5. En los deportes de contacto, fútbol o baloncesto, se conformarán GCE que serán los mismos durante todo el curso.

2.6. Limpieza, desinfección y ventilación

2.6.1. Limpieza y desinfección. Estableceremos un protocolo que dependerá de que las Administraciones (Comunidad o Ayuntamiento) nos proporcionen un recurso para la limpieza durante la jornada escolar. La limpieza y desinfección de todo el centro se realizará, al menos, una vez al día por los profesionales contratados por el Ayuntamiento.

Los aseos serán higienizados y desinfectados, al menos, dos veces al día coincidiendo con los descansos del alumnado.

Se tendrá especial atención con las zonas de uso común y las zonas de contacto más frecuentes: pomos, barandillas, pasamanos, suelos, ordenadores, teléfonos, perchas, etc. Se utilizarán desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Cada aula y cada espacio de trabajo del centro contarán con el material necesario para desinfectar zonas puntuales, independientemente de la limpieza que realizará el personal destinado a tal fin.

En los espacios que se utilicen por grupos de alumnos diferentes (comedor, gimnasio, aulas de apoyo, religión) se realizará una limpieza, desinfección y ventilación entre turnos.

2.6.2. Ventilación:

2.6.1.

2.6.2.1. Se realizará mediante ventilación cruzada, manteniendo puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada. Se debe primar una correcta ventilación, que evite la concentración de aerosoles, frente al confort térmico.

2.6.2.2. En los meses de más frío, se colocará en el cuarto inferior de las ventanas un plástico transparente para evitar que la corriente de aire impacte directamente sobre los alumnos.

2.6.2.3. Se utilizarán medidores de CO₂, uno por planta, que irán rotando por los diferentes espacios realizándose mediciones para comprobar los momentos en los que se necesita reforzar la ventilación.

2.6.2.4. En los espacios por donde pasan diferentes alumnos de forma consecutiva (Aula TGD, Logopedia, PT, Religión, Música, Psicomotricidad), se intensificará la ventilación.

2.6.3. Gestión de los residuos:

- 2.6.3.1. Se utilizarán pañuelos y papel desechable para la higiene nasal y de manos que serán depositados en una papelería con bolsa y, preferentemente, con pedal.
- 2.6.3.2. Todo el material de higiene personal (mascarillas, pañuelos, papel de manos, guantes) se depositarán en la fracción resto.
- 2.6.3.3. En el caso de presentarse un caso sospechoso de COVID en el centro, se aislará la bolsa donde se han depositado los materiales de higiene que haya utilizado, metiéndola en otra bolsa con cierre para ser depositada en la fracción resto.

VI	MATERIALES DE PROTECCIÓN
1. Registro e inventario del material del que dispone el centro	
La secretaria del centro será la responsable de inventariar todo el material de protección que dispone el centro. Para ello, se creará un apartado específico denominado "material covid-19"	
2. Determinación del sistema de compras de material de protección	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez recibida a dotación inicial por parte de la Consejería, el centro garantizará la existencia de mascarillas suficientes para las posibles contingencias que puedan surgir. ➤ Se proporcionarán mascarillas a todo el personal del centro. ➤ Otro material de protección, pero con empleo más específico y limitado, serán los guantes, que estarán situados en el botiquín del colegio. ➤ Para el gel hidroalcohólico el centro buscará un proveedor externo. 	
3. Procedimiento de distribución, entrega de material y reposición	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En cada aula y espacio del centro habrá un dispensador de gel para la desinfección de manos y un spray para la limpieza y desinfección de teclados y otros utensilios. ➤ El personal de limpieza y conserje será el encargado de realizar la reposición del gel y de comunicar a la dirección la necesidad de nueva adquisición. El spray para la limpieza y desinfección de teclados y otros utensilios se proporcionará desde secretaría y será el equipo docente de cada aula el encargado de solicitar a la secretaria su demanda. ➤ En el espacio COVID habrá mascarillas de repuesto para el alumnado. ➤ Se entregarán 20 mascarillas al profesorado cada mes, que podrán ser quirúrgicas o FFP2. 	

VII	ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR
------------	---

- 1.1. Se establecen dos turnos de comida:
 - 1.1.1. Primer turno: Educación Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria.
 - 1.1.2. Segundo turno: de 4º a 6º de Primaria.
- 1.2. Todos los alumnos entrarán al edificio por la puerta principal y saldrán por la puerta lateral. En todo momento se debe asegurar la distancia mínima de seguridad entre los distintos GCE.
- 1.3. Los alumnos acudirán al edificio del comedor acompañados por sus monitoras siguiendo el recorrido fijado para sus desplazamientos.
- 1.4. La higiene de manos se realizará de la siguiente manera:
 - 1.4.1. Educación Infantil 3 y 5 años: en los aseos de sus plantas respectivas.
 - 1.4.2. Educación Infantil 4 años: en los aseos del edificio del comedor.
 - 1.4.3. 1º de Primaria: en los aseos de su planta.
 - 1.4.4. 2º de Primaria: en los aseos del porche trasero del edificio
 - 1.4.5. 3º y 4º de Primaria: en los aseos de su planta.
 - 1.4.6. 5º de Primaria: en los aseos del porche trasero del edificio.
 - 1.4.7. 6º de Primaria: en los aseos de su planta.
- 1.5. Durante el periodo de la comida se organizará el espacio de forma que exista una distancia de seguridad entre GCE de 1,5m. Los alumnos de un mismo GCE no tendrán que guardar dicha distancia.
- 1.6. El puesto que ocupe cada alumno será fijo a lo largo del curso.
- 1.7. Todo el menaje utilizado tanto en cocina, como por los alumnos se lavará en el lavavajillas como habitualmente.
- 1.8. Los alumnos no podrán servirse agua de las jarras, lo hará su monitora utilizando una servilleta de papel.
- 1.9. Tendrán que salir del comedor todos a la vez, a las 14:45 horas (13:45h en septiembre y junio), independientemente de que tengan distintos ritmos de comida, para no juntarse con el resto de alumnos de Primaria que están en el patio esperando su turno y para asegurar la correcta ventilación, limpieza e higiene del espacio.
- 1.10.
- 1.11. Existen dispensadores de gel en la entrada y salida del comedor, de la cocina y de los servicios.
- 1.12. El personal de cocina llevará su uniforme de trabajo que será utilizado solo dentro del edificio de comedor. Los monitores deben realizar una higiene de manos frecuente y tras el servicio de comida se quitarán la mascarilla y la depositarán en las papeleras correspondientes.
- 1.13. Se colocarán carteles recordatorios de las medidas de higiene y protección que serán plastificados, retirando cualquier otro elemento superfluo y de difícil desinfección.

VII	TRANSPORTE ESCOLAR
------------	---------------------------

- Cuando debamos recurrir al uso del autobús para la realización de actividades complementarias deberán seguirse las siguientes medidas:
- 1.14. Deberá ventilarse el autobús antes y después de su uso.
 - 1.15. Deberán desinfectarse los elementos de uso común: pomos, pasamanos...
 - 1.16. Se llevarán pañuelos de papel desechables que serán depositados, tras su uso, en una papelera de pedal con bolsa.
 - 1.17. Todos los alumnos llevarán mascarilla, así como el conductor y los acompañantes.

IX.**GESTIÓN DE CASOS**

- 1.1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 1.2. El centro informará explícitamente a las familias de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder al centro educativo.
- 1.3. Son síntomas compatibles con COVID-19: fiebre o febrícula (37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- 1.4. Los alumnos y el personal que presenten sintomatología compatible con COVID-19 y que hayan tenido una infección confirmada mediante prueba diagnóstica de SARS-COV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.
- 1.5. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- 1.6. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- 1.7. Se hará el control de la temperatura corporal sin contacto en las puertas de acceso al centro, tanto para el alumnado, como para el personal trabajador. Se evitarán, en todo caso, las aglomeraciones y se asegurará el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- 1.8. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente.
- 1.9. Si la persona afectada es un alumno, se le conducirá al espacio COVID, se le colocará una mascarilla y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. La persona que lo atiende debe ponerse una mascarilla FFP2 sin válvula. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- 1.10. En el caso de que la persona afectada no pueda llevar mascarilla, la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.
- 1.11. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- 1.12. Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de PDIA para levantar el aislamiento.
- 1.13. Hasta que no haya una confirmación a través de prueba diagnóstica la actividad docente de los supuestos contactos estrechos continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.
- 1.14. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. El coordinador COVID enviará la información correspondiente a la Dirección General de Salud, a la DAT y al Ayuntamiento (para proceder a la desinfección de las zonas afectadas).
- 1.15. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

X.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO
	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Si el caso detectado es un alumno, el profesor deberá informar a la Coordinadora COVID para que recoja al alumno y lo aisle en el espacio COVID situado en la zona del botiquín al lado de los despachos. En el caso de que el alumno no lleve mascarilla, se le colocará una y se contactará con la familia que, a su vez, deberá ponerse en contacto con su centro de salud. La Coordinadora se colocará una mascarilla FFP2 sin válvula. Si el alumno impresiona de gravedad o tiene dificultades respiratorias, se contactará con el 112 y se informará igualmente a la familia. 1.2. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien deberá abandonar el centro escolar evitando los contactos durante el trayecto. Se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud. En caso de gravedad se llamará al 112. 1.3. Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso a excepción de los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso, que sí permanecerán en cuarentena. 1.4. Si el caso detectado está exento de llevar mascarilla, la Coordinadora deberá colocarse, además de la mascarilla FFP2, una pantalla facial y una bata desechable. 1.5. Se contactará telefónicamente con las familias del GCE al que pertenece el caso para que inicien la cuarentena en el domicilio, a la vez que se les envía una carta por correo electrónico con información sobre el periodo de cuarentena y con las orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Salud. 1.6. Se enviará información a la Dirección General de Salud Pública con los contactos estrechos del caso detectado, así como a la DAT, utilizando los protocolos proporcionados por ambos organismos. 1.7. Se informará al Ayuntamiento sobre los espacios utilizados por el caso detectado de cara a proceder a su limpieza y desinfección utilizando el protocolo proporcionado.
	Definición de contacto estrecho
	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Serán considerados contactos estrechos todas las personas pertenecientes a un GCE. 2.2. También serán considerados contactos estrechos los convivientes de los casos confirmados. 2.3. En un autobús escolar, cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. 2.4. Cualquier profesional del centro que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia inferior a los 2 metros y sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos. 2.5. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas hasta el momento en que el caso es aislado. En casos asintomáticos se buscarán contactos estrechos desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.
	Cuarentena
	<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Los contactos estrechos deberán guardar cuarentena de 10 días a partir del último contacto con el caso confirmado. 3.2. Las personas con la pauta de vacunación completa o que hayan tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 6 meses anteriores al último contacto con el caso estarán exentas de hacer cuarentena, debiendo extremar las medidas higiénicas y evitar el contacto con personas vulnerables. 3.3. Los contactos completamente vacunados realizarán cuarentena cuando se trate de casos vinculados a brotes y en el caso de que se trate de personas inmunodeprimidas.
	Espacio COVID
	<ul style="list-style-type: none"> - Botiquín, contiguo a la secretaría del centro. - Estará dotado de botiquín y de material de protección individual, como guantes y mascarillas. Dispone también de agua fría y caliente, pañuelos desechables, papelera con pedal, dispensador de gel y de jabón.

XI. MEDIDAS PEDAGÓGICAS
1. PLANES DE REFUERZO EDUCATIVO
<p>Elaboración de Planes de Refuerzo Individual con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo para aquellos alumnos que se vieron afectados en su proceso de enseñanza-aprendizaje por las especiales circunstancias del curso anterior derivadas de la situación de pandemia.</p> <p>En la reunión de Claustro del primer día, una vez realizada la adscripción del profesorado, se informa de la necesidad de elaborar Planes de Refuerzo Individuales. De cara a la identificación de los alumnos que pudieran ser objeto de los mismos se acuerda el estudio de los expedientes de los alumnos y la celebración de reuniones con los tutores que tuvieron los grupos el curso anterior.</p> <p>En reunión de CCP (09/09/2021) se acuerda estudiar cada caso en las sesiones de evaluación inicial que se celebrarán la primera semana de octubre. De la misma manera, se acuerda que el seguimiento y evaluación de los Planes será trimestral, coincidiendo con las sesiones de evaluación programadas por el centro.</p>
2. ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se revisarán las programaciones de las áreas a principio de curso con el fin de introducir aquellos aspectos que no pudieron trabajarse el curso pasado. De esta manera se permitirá que los alumnos adquieran de manera gradual dichos aprendizajes, así como los objetivos y las competencias correspondientes. ➤ En reunión de CCP mantenida el día 9 de septiembre se decide realizar desde el propio órgano una selección de los mínimos requeridos en cada una de las áreas troncales, para incorporar otros necesarios que no pudieron tratarse el curso pasado. ➤ En aquellas áreas con contenidos que tienen una continuidad de un curso para el siguiente, se unificarán los bloques de contenidos para evitar redundancias y asegurar una secuenciación y una temporalización adecuadas. ➤ La evaluación inicial de las áreas troncales, que se realizará durante el mes de septiembre, nos proporcionará información sobre aquellos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje que han resultado afectados por las especiales circunstancias en que se desarrolló el curso anterior. Por lo tanto, servirán para la adaptación de las programaciones del curso actual. ➤ Incluiremos en las programaciones las herramientas y recursos tecnológicos que vamos a emplear a lo largo del curso y no sólo como herramientas destinadas a la comunicación, sino como fuentes de aprendizaje. ➤ Deberá incluirse, igualmente, al menos una sesión para que los alumnos sean competentes en la plataforma elegida por el centro para el caso de que tengamos que recurrir a la docencia a distancia.
3. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El profesorado participará en actividades formativas mediante la realización de seminarios destinados a la adquisición de conocimientos relacionados con el uso de recursos tecnológicos en las aulas, así como las metodologías asociadas a los mismos: materiales digitales, espacios web, plataformas de educación cuyo uso haya sido aprobado por la Comunidad de Madrid, potenciando de manera específica la Plataforma EducaMadrid. ➤ Se asesorará a las familias que lo requieran en el uso de recursos tecnológicos necesarios para ayudar a sus hijos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. ➤ El colegio cuenta con recursos (portátiles, tablets) que pondrá a disposición de las familias mediante préstamo en el caso de que lo necesiten. En los casos de familias que carezcan de conexión, se consultará con la DAT.
4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
<p>4.1. Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A pesar de que en infantil se formarán grupos de convivencia estable, estableceremos una serie de pautas y variaciones con respecto a cursos anteriores que permitan minimizar, en la medida de lo posible, el riesgo de contagio y propagación.

- Esta es una etapa en la que el alumnado necesita de la experimentación, las vivencias, el intercambio, el contacto y la libertad; que justamente entran en conflicto con las medidas de seguridad para evitar contagios relativos al Covid19.
- El servicio ofertado por el Ayuntamiento para el cambio de alumnos de infantil que se hagan sus necesidades sigue realizándose. Se habilitará en el centro un espacio para que se pueda proceder a los cambios por la monitora externa.
- Seguirán realizándose las cooperativas como en cursos anteriores.

No renunciar a esas características al mismo tiempo que intentamos minimizar los riesgos es algo complejo que intentaremos hacer de esta manera:

Asamblea:

- Se realizará con los alumnos sentados en sus mesas, excepto el encargado o encargados de ese día o semana de llevar a cabo las rutinas iniciales, que ocupará la zona destinada para ello. Dentro de esas rutinas habituales se incluirá la enseñanza de las normas de higiene y concienciación del alumnado con la pandemia. Estas actividades se presentarán como algo lúdico, así como la correcta higiene de manos. En este sentido, dejar claro que en estas aulas el dispensador de gel no estará al alcance directo de los alumnos y serán las maestras las encargadas de proporcionar y distribuir a los alumnos cuando sea necesario.

Colocación del alumnado / agrupamientos:

-
- Se distribuirán en mesas de 4 o 5 alumnos en función del alumnado total del aula. Dichos grupos serán estables durante todo el trimestre.

Rincones:

- El material de los rincones se reducirá a lo imprescindible y se eliminarán los objetos susceptibles de llevar a la boca.
- Antes de ir a los rincones se realizará una limpieza de manos y una vez finalizado se repetirá esta acción. es importante el trabajo de concienciación para que no lleven objetos y las manos a la boca.

Los rincones podrán utilizarse dos veces en la jornada escolar, una en las sesiones anteriores al recreo y otra en las sesiones posteriores. Entre tanto, deberán desinfectarse las piezas utilizando un producto spray viricida y realizar una ventilación correcta del aula.

Uso de baños:

- Conocedores de la complejidad de las aulas de 4 e 5 años que tienen que salir del aula para acudir al baño, se evitará que coincidan alumnos de distintos grupos de convivencia estable.
- Se realizará una limpieza y desinfección completa mínimo dos veces por jornada escolar.

Uso de mascarilla

- Aunque la normativa no lo exige creemos oportuno la utilización de la misma para todos los alumnos de educación infantil, sobre todo en los espacios comunes y recreo.
- Será una labor conjunta de las familias y escuela trabajar los hábitos correctos para

colocarlas y quitarlas de manera correcta, así como la forma de guardarlas en la funda.

Material

- Se facilitará una lista con el material propio que debe tener el alumnado de cada curso.
- *Material común:* se colocará en gavetas exclusivas para cada grupo. Antes de la utilización de material común se procederá a limpiar las manos y posteriormente a la desinfección de las gavetas.
- Dentro del material común habrá material de uso individual, que estará guardado en bolsas con el nombre de cada alumno.
- Este curso no se utilizará el vaso de plástico, por ello, se pedirá a las familias una botella con "pitorro" para que los alumnos puedan beber agua durante el período lectivo.

Cumpleaños

- Durante este curso no estará permitido llevar comida y/o regalos al aula.

Almuerzo

- Resulta muy difícil que todo el alumnado de esta etapa sea autónomo para esta labor, requiriendo en muchas ocasiones la ayuda del profesorado, que, en este caso puntual, empleará guantes.
- Este curso será muy importante que se respeten los almuerzos propuestos por el equipo docente.
- Los almuerzos a la hora del recreo se realizarán en el aula.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA TGD

Con el fin de garantizar la seguridad de los alumnos ante la situación de la covid-19, hemos establecido los siguientes criterios organizativos y de higiene tanto en el aula de superhéroes, en el aula de referencia y desplazamientos.

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Medidas generales de higiene y seguridad:

- Uso de mascarilla obligatoria tanto alumnos como profesores en el aula de superhéroes como en el aula ordinaria.
- Uso de pantalla cuando sea necesario por las profesionales del aula de apoyo.
- Lavado de manos con gel hidroalcohólico tanto en las salidas y entradas del aula de superhéroes y aula ordinaria. Se realizará además lavados continuos en el transcurso de la jornada escolar.
- Limpieza del material de uso común cada vez que sea utilizado por un alumno. Este material estará organizado en cajas o similares para un mayor control de su uso.
- Cada alumno tendrá su propio material y un lugar concreto de ubicación del mismo. El material siempre estará en el aula de superhéroes y no saldrá del colegio. Para el traslado del material del aula de superhéroes al aula ordinaria y viceversa, se realizará dentro de una carpeta de plástico especial que se desinfectará en cada desplazamiento.
- Se realizará una limpieza diaria de mesas y sillas en cada uso de los alumnos.
- Se limitará al máximo el uso de la pizarra digital.
- La comunicación con las familias se establecerá vía telemática, dejando de existir el cuaderno como agenda de comunicación.
- Las reuniones con la familia también se harán de forma telemática.

Medidas según los diferentes espacios:

BAÑOS

- Se establecerá un baño para adultos, uno para chicas y otro para chicos.
- Estarán de forma visible normas de uso del baño así como las instrucciones de lavado de manos correcto.
- El papel higiénico será proporcionado por las especialistas del aula.

AULA SUPERHÉROES

- Se primará el trabajo individual, para ello se ha organizado el aula con espacios destinados a ello.
- Se mantendrá en la medida de lo posible la distancia mínima de 1.5m . Para ello se localizarán marcas visuales en el suelo, y se establecerán rutinas de trabajo en la que faciliten una máxima separación entre los alumnos. Este curso se reducirán al mínimo las dinámicas en grupo o se harán de forma segura.
- Estarán visibles las normas de uso del aula y los materiales.

AULA DE REFERENCIA

- En los momentos en los que se realice el apoyo dentro del aula de referencia, el alumno estará ubicado en un espacio donde sea posible establecer una distancia entre el resto de los alumnos y la especialista que de en ese momento el apoyo.
- Se mantendrá una distancia segura entre la especialista y el alumno, y siempre con uso de mascarilla y pantalla.

DESPLAZAMIENTOS:

- Las entradas las realizarán los alumnos con su grupo de referencia. Las especialistas del aula de superhéroes subirán a su aula de referencia a buscar a los alumnos y acompañarles al aula de superhéroes.
- Las salidas se realizarán con su grupo de referencia, y si no acude al comedor, según esté en esa última sesión, si es en el aula de referencia bajará con su grupo, o en superhéroes saldrá con alguna de las especialistas.
- Siempre que sea posible los desplazamientos se realizarán con una especialista del aula de superhéroes.
- Se evitará en la medida de lo posible el que toquen objetos o barandilla o haya contacto entre los alumnos si bajan varios a la vez.
- Los desplazamientos se realizan según están establecidas las subidas y bajadas de los distintos cursos en el colegio.
- Siempre se utilizará mascarilla.

XII ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Actividades complementarias

Este curso se realizarán actividades complementarias priorizando aquellas que tienen lugar al aire libre y las que se realicen en el entorno próximo al colegio, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el uso del transporte

2. Actividades extraescolares

2.1. Los Primeros del Cole y Las Tardes del Cole.

- Dichas actividades seguirán funcionando, organizadas por el ayuntamiento. Información en la Avenida Baunatal s/n, Edificio Pablo Iglesias; y en la web del ayuntamiento: www.ssreyes.org

- El centro coordinará con los responsables del ayuntamiento los espacios a utilizar en función del número de usuarios de cada turno. El espacio principal seguirá siendo el comedor.

- Primeros del cole: Horario de 7:30 horas hasta las 9:15 horas que finalizará el servicio para infantil, 1º y 2º, y hasta las 9:00 horas para el resto del alumnado, de tal forma que el alumnado será acompañado en todo momento por el número suficiente de monitores.

- Entre las 8:45h y las 9:15h se realizará la ventilación, limpieza y desinfección del Comedor.

- Tardes del cole: a las 16:00 los alumnos usuarios del servicio serán acompañados por los monitores al Comedor (15 horas en septiembre y junio). El servicio se extenderá hasta 18:00 en los meses de octubre a junio y hasta las 17:00 horas en los meses de septiembre y junio.

- Entre las 18:15 y 18:45 se realizará la ventilación, limpieza y desinfección del Comedor (17:15 y 17:30 horas en septiembre y junio).

2.2. Escuelas Deportivas Municipales

- El centro coordinará con los responsables municipales la organización de las actividades y su emplazamiento.

- Este curso tendrán lugar las actividades de Gimnasia Rítmica y Taekwondo. Ambas se desarrollarán en el actual gimnasio, procediendo a la desinfección y ventilación del mismo antes y después de la actividad.

- Será necesario el uso de mascarilla, la higiene de manos antes y después de la actividad y el respeto de la distancia de seguridad, ya que no se respetarán los GCE establecidos durante la jornada lectiva.

2.3. Actividades organizadas por el AMPA

- El centro coordinará con los responsables del AMPA y de la empresa organizadora la gestión de las actividades, así como su emplazamiento.

- Este curso tendrán lugar las actividades: Tecnología creativa y Teatro. Ambas se situarán en la planta baja, la primera en el aula de desdoblés y la segunda en el aula de Música. Ambos espacios serán ventilados y desinfectados antes y después de su utilización.

- Al no poder respetarse los GCE establecidos durante la jornada lectiva, se extremarán las medidas de higiene y prevención.

En todos los casos se entregarán listas de los participantes a la responsable del servicio de comedor y serán las monitoras quienes acompañen a los alumnos a los espacios donde va a desarrollarse la actividad.

XIII CANALES DE INFORMACIÓN

- Página web del colegio: colegiobuerovallejo.com
- Vía telefónica 916527825
- Correos electrónicos:
info@colegiobuerovallejo.com
secretaria@colegiobuerovallejo.com
cp.buerovallejo.sansebastian@educa.madrid.org

- Aplicación Roble

- Canal Telegram: "Colegio Antonio Buero Vallejo"

- Twitter: @colebuero

- Actuaciones realizadas:

El 28 de julio publicamos en la web del colegio y en Telegram la jornada que tendríamos este curso, así como los horarios de entrada y salida de los distintos grupos, y los flujos de circulación que iban a seguir en sus desplazamientos.

El 1 de septiembre, en sesión ordinaria de Claustro, se informa al profesorado sobre el Plan de Contingencia para este curso.

En los escasos días anteriores a la incorporación del alumnado, los Tutores contactarán telefónicamente o por correo electrónico con las familias para hacer la acogida e informar de las peculiaridades del curso contenidas en el Plan de Contingencia.

Durante la primera y la segunda semana de curso los Tutores han realizado sesiones informativas con el alumnado sobre las medidas higiénico-sanitarias y de protección que deben seguirse durante el curso.

En la segunda semana del curso se difunde el Plan completo a través de la página web y de Telegram.

XIV REALIZACIÓN DE TUTORÍAS Y COMUNICACIONES CON LAS FAMILIAS

- **Las familias no deben entrar al centro.** Durante este curso todas las gestiones se realizarán preferentemente mediante medios telemáticos.

- Las tutorías se llevarán a cabo telemáticamente los miércoles por la tarde, con cita previa empleando los canales habituales: agenda del alumnado, llamada telefónica, correo electrónico.

- Serán preferentemente telemáticas y, en el caso de ser presenciales, tendrán lugar en el aula de la tutoría del alumno y con las siguientes medidas:

- Empleo de mascarilla.
- Higiene de manos al acceder al aula.
- Colocación de mesas como separación para garantizar la distancia.
- En el caso de ser preciso a revisión de alguna prueba escrita, se solicitará previamente para tener una copia y evitar la manipulación conjunta de documentos.

- Las reuniones generales de principio de curso y trimestrales se realizarán telemáticamente mediante WEBEX.

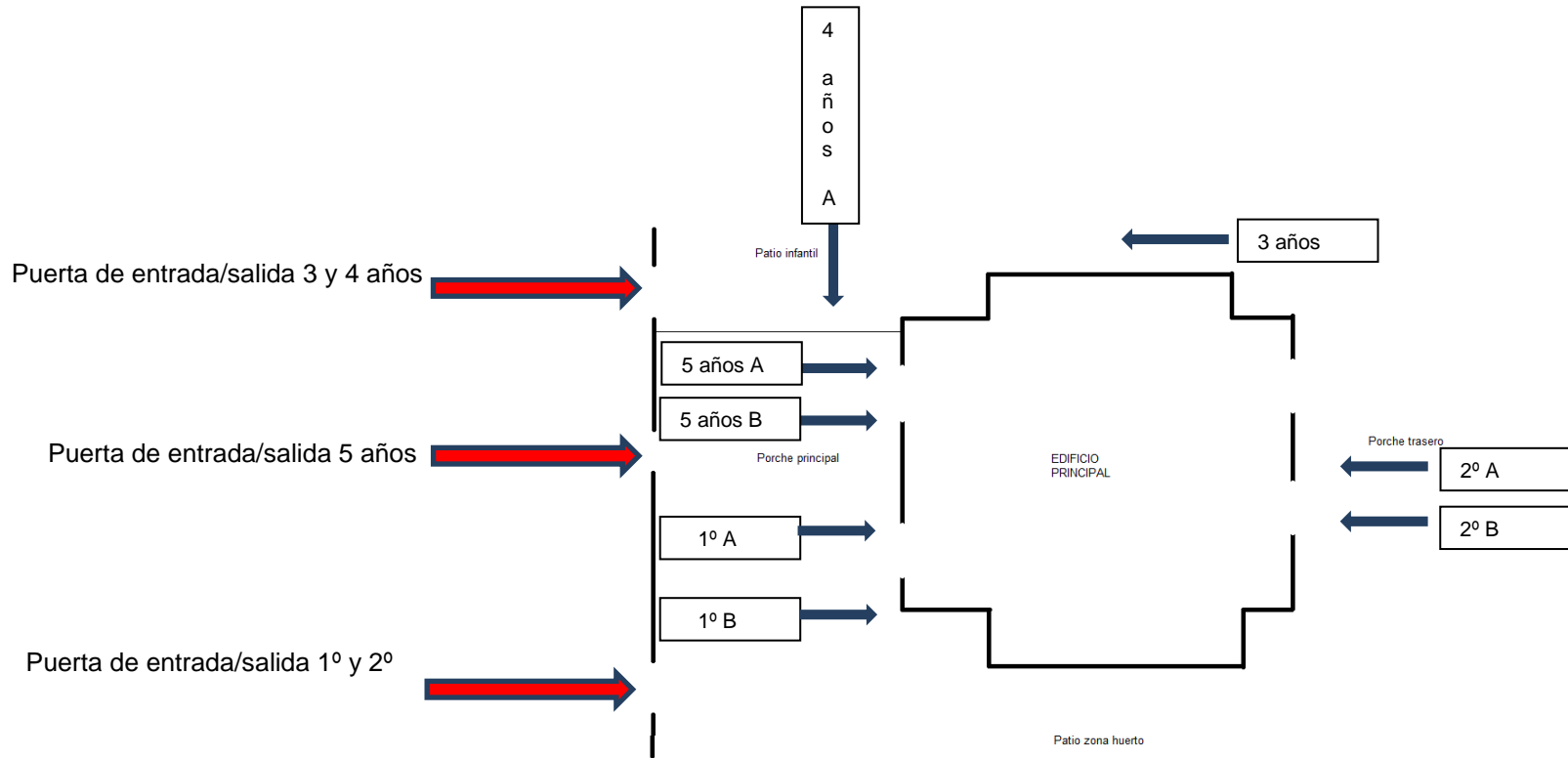
- El plan de acogida de principio de curso para alumnos nuevos y repetidores no se realizará de manera presencial. Las tutoras de cada alumno se pondrán en contacto con las familias mediante teléfono para explicar las particularidades del inicio de curso para dichos alumnos.

ANEXOS

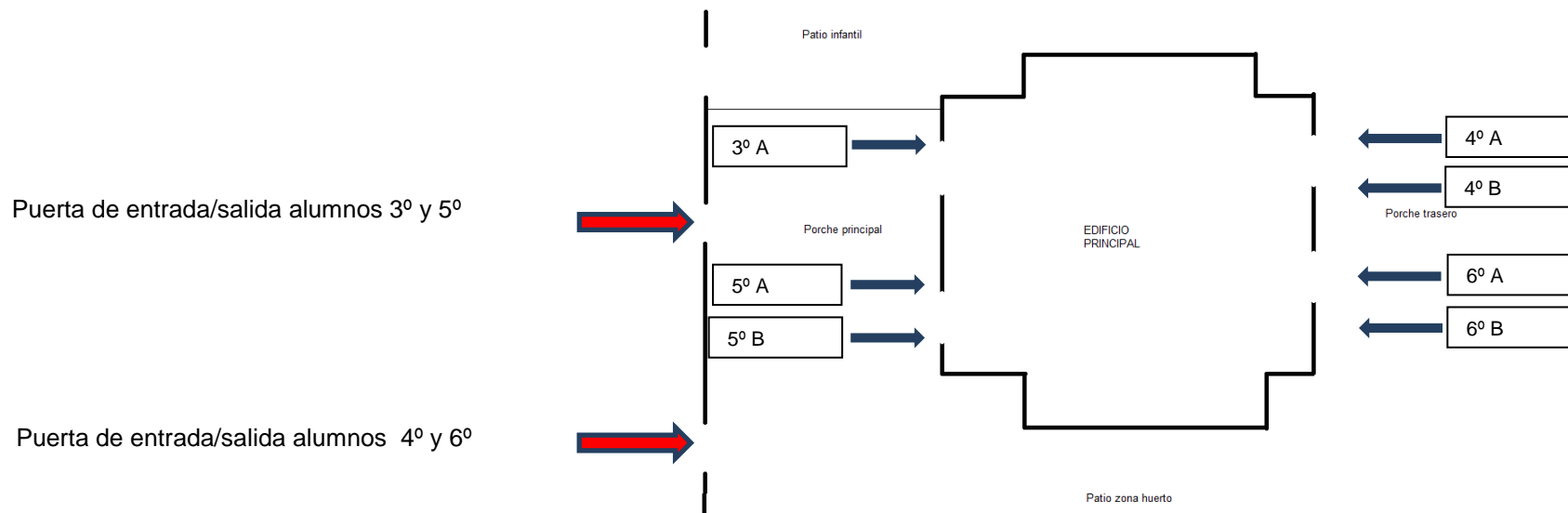
1. Disposición de entradas y salidas al centro. Realización de filas.

Entradas y salidas:

Infantil, 1º y 2º: 9:15 entrada, 14:15 salidas



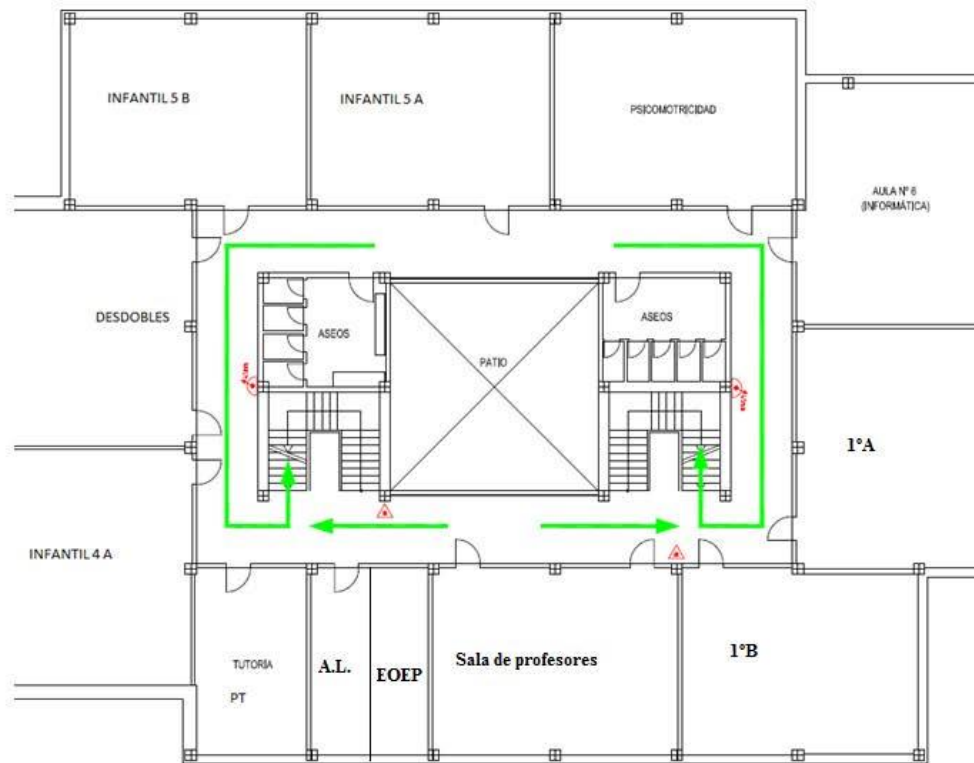
3º a 6º de primaria: 9:00 entrada, 14 horas salida



PLANTA BAJA



PLANTA 1ª



PLANTA 2ª

